

# Memoria Descriptiva Anual 2010



## INDICE

Presentación	02
<b>CAPITULO I: “LA MUNICIPALIDAD”</b>	<b>03</b>
1.1 Reseña Histórica	04
1.2 Datos Generales	06
<b>CAPITULO II: “ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA”</b>	<b>07</b>
2.1 Relación de Autoridades.	08
2.2 Relación de Funcionarios.	08
2.3 Estructura Orgánica.	09
2.4 Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración: Ordenanzas, Acuerdos, Decretos y Resoluciones.	10
<b>CAPITULO III: “MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL”</b>	<b>14</b>
3.1 Visión	15
3.2 Misión	15
3.3 Objetivos Estratégicos	16
3.4 Objetivos Institucionales	16
<b>CAPITULO IV: “BALANCE DE LA GESTIÓN”</b>	<b>17</b>
4.2 Logros de Gestión	18
▪ A Nivel de Órganos de Línea	18
✓ Desarrollo Humano	18
✓ Desarrollo Ambiental	39
✓ Seguridad Ciudadana	48
✓ Desarrollo Urbano	49
▪ A Nivel Político Administrativo	51
▪ A Nivel de Órganos de Apoyo y Asesoramiento	51
4.3 Dificultades, Limitaciones y Acciones Pendientes	55
<b>CAPITULO V: “PROCESO PARTICIPATIVO 2011”</b>	<b>56</b>
5.1 Proceso Participativo 2011 en la Municipalidad de Jesús María	57
<b>CAPITULO VI: “INVERSIONES MUNICIPALES 2010”</b>	<b>59</b>
6.1 Inversiones Municipales 2010	60
<b>CAPITULO VII: “INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA”</b>	<b>63</b>
7.1 Ejecución de Ingresos 2010	64
7.2 Ejecución de Gastos 2010	66

## VECINOS Y VECINAS DE JESÚS MARÍA

La Memoria Anual 2010 se ha elaborado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9º inc. 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; reflejando los resultados alcanzados por la Administración Municipal desde el punto de vista de los Objetivos Estratégicos y Prioridades que se fijaron para el año que culmino, con la finalidad de mejorar la Calidad de Vida de nuestros Vecinos Jesusmarianos, generando entornos favorables para el desarrollo humano, social y económico del distrito.



El presente documento, pretende ser lo mas objetivo posible al recoger las actividades realizadas en el año 2010 y específicamente al analizar si se cumplieron con los objetivos trazados en materia de Limpieza, Ornato, Cuidado del Ambiente, Seguridad Ciudadana, etc.

El pago de los tributos es la primera fuente de los recursos que tiene la Municipalidad para cumplir con la prestación efectiva de los servicios de seguridad ciudadana, limpieza pública, parques y jardines. Por lo tanto constituye un factor fundamental para atender las principales necesidades que tiene el distrito.

En ese sentido, quiero destacar el comportamiento responsable y cívico de cada uno de ustedes que ha cumplido de manera oportuna el pago de sus tributos, gracias al cual hemos podido destinar los recursos provenientes del gobierno central a realizar obras que tanto necesita Jesús María.

Para el 2011, hemos previsto la realización de obras importantes como la rehabilitación de 13 mil metros cuadrados de veredas, la instalación de contenedores subterráneos, el riego tecnificado de algunos parques, gras sintético en los juegos infantiles, construcción de rampas, cinco nuevas cámaras de vigilancia, entre otras iniciativas, que suman al sueño que todos abrigamos de seguir haciendo de Jesús María el mejor lugar para vivir.

Por ello, les expreso mi más sentida gratitud por la confianza, fe y esperanza en mi depositada a las que solemnemente reitero mi promesa de no defraudar; por eso me reafirmo en seguir haciendo realidad los anhelos que como vecinos y hermanos compartimos, animado por las mismas convicciones que me orientaron en estos primeros 4 años de gestión: hacer las cosas bien, con honestidad y transparencia, con voluntad de servicio a todos, con fraterna disposición y firme coraje, con la más sincera y desinteresada entrega, con el más genuino respeto que nuestro distrito y su historia merecen.

Por lo expuesto, presentamos las principales actividades desarrolladas durante el presente año, así como el análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la municipalidad, con la finalidad de hacer que la ciudadanía tome conocimiento del manejo y uso de los recursos públicos.

**ENRIQUE OCROSPOMA PELLA**  
**ALCALDE**

# **CAPITULO I**

## **“LA MUNICIPALIDAD”**

## 1.1 CREACIÓN DEL DISTRITO.

La ley de creación del Distrito de Jesús María se dio en 1956 al inaugurarse el Congreso de la República, sin embargo, no fue promulgada oportunamente. Posteriormente en el año 1963, el Arq. Fernando Belaunde Terry, Presidente Constitucional de la República, confirió la existencia del Distrito de Jesús María, promulgando la Ley N° 14673. Es a partir de ello que se considera que la creación política del distrito de Jesús María, fue el 17 de diciembre de 1963.

El distrito de Jesús María se formó en parte de las áreas de lo que fuera en la época Pre-Inca los entonces Señoríos de Maringa y Cuismancu (1440 d.c), los rincones donde moraron los más antiguos habitantes del Valle del Rímac.

En la época colonial muchas de las edificaciones Pre-hispánicas fueron transformándose en tierras de cultivo de frutales, cañas de azúcar, entre otros; es debido a esto que en la era republicana, todo el distrito era un conjunto de chacras, haciendas y fundos. Hace más de 40 años, la zona de Jesús María se caracterizaba por ser agrícola, de cultivo, la cual pertenecía indistintamente a los distritos de Magdalena del Mar, Pueblo Libre y Cercado de Lima.

En 1930 sus pobladores decidieron formalmente agruparse y formar la agrupación de vivienda de Jesús María. En el año de 1931 se forma la Comisión Cívica Pro-Distrito de Jesús María, presidida por el Sr. Enrique Majuelos, vecino notable del lugar en dicha época.

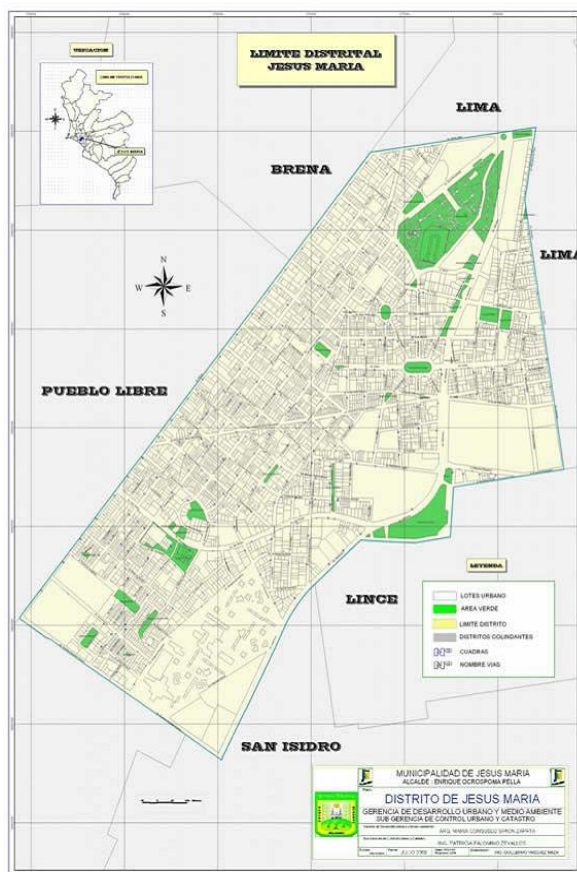
En 1956 se expide la primera Ley que disponía de la creación del Distrito de Jesús María, la cual no llega a promulgarse. Es recién el 13 de Diciembre de 1963 que se promulga la Ley de Creación Política del distrito N° 14763, sin embargo no se pudo contar con una administración sino hasta las elecciones municipales de Noviembre de 1966.

El Ing. José Benavides Muñoz se convierte en el primer Alcalde del distrito de Jesús María, iniciando su gestión a partir de enero de 1967.

Continuando en este segundo periodo 2011 – 2014, el Dr. Enrique Ocrospoma Pella liderando los destinos del Distrito de Jesús María de forma proactiva y eficiente.

## 1.2 DATOS GENERALES.

### 1.2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



El distrito de Jesús María se encuentra en el centro de la ciudad capital y forma parte de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana. Tiene una superficie de 457 hectáreas, que representa el 0.18% de la superficie de la provincia de Lima. El 100% de su superficie es área urbana. Está localizado a 103 m.s.n.m. sus coordenadas geográficas son: 12°04' 03" de latitud sur y 17° 02' 30" de longitud oeste, siendo sus límites los siguientes:

Por el Norte	Limita con el distrito de Cercado de Lima.
Por el Este	Limita con los distritos de Lince y San Isidro.
Por el Sur	Limita con el distrito de Magdalena.
Por el Oeste	Limita con los distritos de Breña y Pueblo Libre.

El distrito de Jesús María posee una superficie de 4.57Km<sup>2</sup> para una población de 66,171 habitantes (Censo 2007), mostrando una densidad de 14,479.4 hab/Km<sup>2</sup>.

Altitud	103 m.s.n.m.
Latitud sur	12° 04' 03"
Longitud oeste	17° 02' 30"
Densidad	14,479.4 hab/Km <sup>2</sup>

### 1.2.2 CARACTERÍSTICAS DE POBLACIÓN.

De acuerdo a los Censos Nacionales 2007, el Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), ha informado que la población censada en el distrito de Jesús María, fue de 66,171 habitantes, observándose un incremento con respecto a los Censos de los Años 1993 y 2005 respectivamente.

Población del distrito de Jesús María, sin considerar población flotante.

AÑOS DEL CENSO	POBLACIÓN MILES	INCREMENTO INTERCENSAL	TASA PROMEDIO (%)
1981	82,252		...
1993	65,557	-16,695	-1.90
2007	66,171	614	0.07
*/2010	66,303	132	0.07

\*/ Dato proyectado para el año 2010

FUENTE : Censos Nacionales 2007 XI de Población y VI de Vivienda.

### 1.2.3 SITUACIÓN ACTUAL.

El Distrito de Jesús María es una zona residencial de estratos sociales medios en el ámbito de Lima Metropolitana, donde es importante destacar el impacto que ha tenido en el aumento de construcciones de edificios que definen procesos de reconversión urbana y aceleran el proceso de cambio en la tipología de la vivienda y en la densidad poblacional en el distrito.

Jesús María durante los últimos años ha pasado por un proceso de ordenamiento y formalización de las actividades comerciales, lo que ha funcionado como un importante atractivo de la inversión privada en comercio y vivienda. Actualmente, las actividades económicas giran alrededor del comercio especializado metropolitano, distrital, sectorial, vecinal y local, generándose un barrio residencial comercial en el corazón del distrito.

La inversión privada desempeña un rol protagónico en la configuración de su dinámica, la cual se explica por la especialización relativa de las actividades económicas. En el distrito se localizan y operan una variedad de agentes económicos, actividades comerciales; como banca, finanzas y diversos servicios de importancia Distrital y en algunos casos, metropolitana.

El potencial más importante de Jesús María se encuentra en sus áreas verdes, las cuales no sólo tienen importancia Distrital sino metropolitana, siendo el principal pulmón verde del distrito las zonas constituidas por el Campo de Marte, las áreas exteriores del Conjunto Residencial San Felipe y el parque Próceres de la Independencia.

### 1.2.4 DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD.

La Municipalidad Distrital de Jesús María, como órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular, es la responsable de representar al vecindario promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, así como fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción, implementando las políticas de gestión para alcanzar el más alto beneficio social. Forma parte de la Provincia de Lima, una de las 25 ciudades más pobladas del mundo.

RAZON SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
DOMICILIO LEGAL	AV. MARIÁTEGUI N° 850
RUC	20131366290
CENTRAL TELEFÓNICA	614-1212
CORREO ELECTRÓNICO	info@munijesusmaria.gob.pe
PAGINA WEB	www.munijesusmaria.gob.pe

## **CAPITULO II "ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA"**



## 2.1 RELACIÓN DE AUTORIDADES 2010.

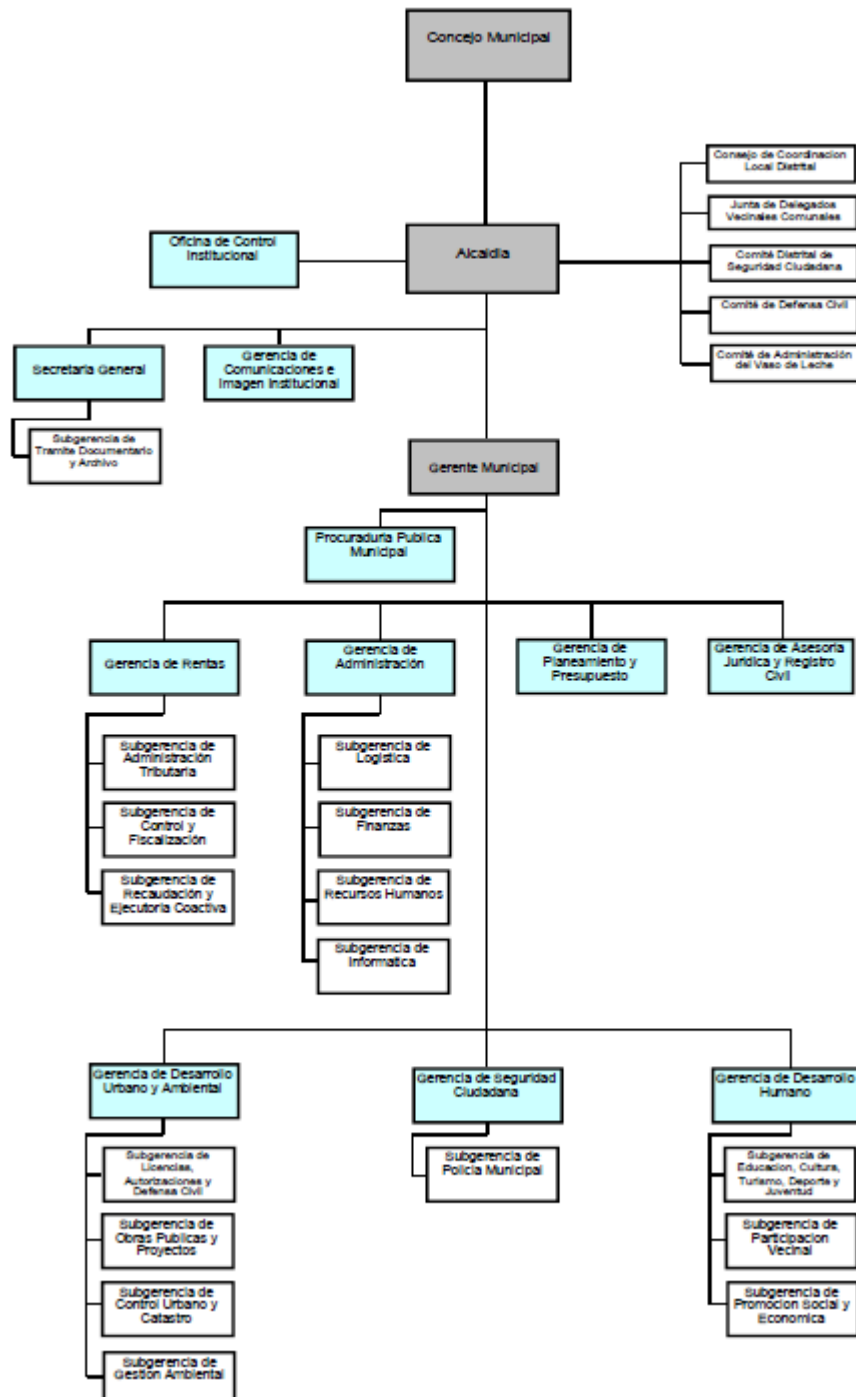
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
ALCALDE	DR. LUIS ENRIQUE OCROSPOMA PELLA
REGIDOR	SR. ARTURO AUGUSTO WERTHEMAN RIVAS
REGIDORA	SRA. MARIA MONTSERRAT ANTONIA BENAVIDES ALEGRIA
REGIDOR	SR. RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO
REGIDOR	SR. JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ JIMENEZ
REGIDOR	SR. EVER BENILDO RUIZ VARGAS
REGIDORA	SRA. MARÍA SOLEDAD QUIÑÓNEZ CHÁVEZ
REGIDORA	SRTA. JESSICA MIRELLA URQUIZA ÁLVAREZ
REGIDOR	SR. JAVIER CARLOS ANÍBAL LIZARZABURU GÓMEZ
REGIDOR	SR. JORGE DAGOBERTO MEJÍA MAZA

## 2.2 RELACIÓN DE FUNCIONARIOS 2010.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Gerencia Municipal	Dra. Jessica Patricia Villegas Vásquez
Órgano de Control Institucional	CPC. Oscar Zafra Quiroz
Procuraduría Pública Municipal	Dr. Carlos German Martin Cañari Arce
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	Sra. Lleny Soria del Castillo
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Sr. Juan Alberto Ayarza Richter
Secretaría General	Dr. Oscar Rafael Vera Mascaró
Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Dra. Ruth Vitaliana Aviles Herrera
Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil	Abog. Karina Natividad Vargas Terrones
Gerencia de Administración	Econ. José Arturo Velasquez Vela
Sub Gerencia de Informática	Sr. Erlan Hernan Rospigliosi Avila
Sub Gerencia de Finanzas	C.P.C. Eduardo Bruno Gaudry Montoya
Sub Gerencia de Logística	Srta. Veronika Janinne Luna
Sub Gerencia de Recursos Humanos	Dra. Juana Soledad Alarcon Denegri
Gerencia de Desarrollo Humano	Sra. Carmen Viviana Meza Gutiérrez
Sub Gerencia de Participación Vecinal	Srta. Consuelo Julia Gomez Silva Salazar
Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes	Sr. Victoriano Chávez Castañeda
Sub Gerencia de Promoción Social y Económica	Sr. Jorge Fernando Barrera Chávez
Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Arq. María Consuelo Sipión Zapata
Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones	Arq. Norma Rocío Zenteno Santana
Sub Gerencia de Defensa Civil	Sr. Luis Rosas Moran Siles
Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro	Ing. Haydeliz Esquivel Necochea
Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Ing. José Fernando Barturen Torres
Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos	Ing. Fernando Enrique del Rio Cotrina
Gerencia de Rentas	Dra. Sara Rosario Camargo Sandoval
Sub Gerencia de Administración Tributaria	Dra. Beatriz Alejandrina Melchor Lezama
Sub Gerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva	Dra. Ysabel Alicia Urbina Augusto
Sub Gerencia de Control y Fisc. Tributaria	Ing. Jonel Elvis Apolinario Beraún
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gral. Pedro Edgardo Moreno Ruidias
Sub Gerencia de Serenazgo	Sr Walter Rodriguez Luzquiños
Sub Gerencia de Policía Municipal	Sr. Pedro Manuel Delgado Gonzáles del Valle

## 2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA 2010.

**ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA**  
(Ordenanza N° 281-2008 y modificatorias)



## 2.4 PRINCIPALES DISPOSICIONES EMITIDAS.

### • ORDENANZAS:

ORDENANZA	CONCEPTO
ORDENANZA N° 332	Aprueba amnistía para el pago de deudas tributarias y administrativas.
ORDENANZA N° 333	Modifica el cambio de zonificación de un inmueble.
ORDENANZA N° 335	Modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de Jesús María.
ORDENANZA N° 337	Facilita la reconstrucción y modernización de inmuebles en Jesús María.
ORDENANZA N° 338	Reglamento para el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2011.
ORDENANZA N° 339	Modificatoria de la Ordenanza N° 014 que regula la propaganda electoral – política.
ORDENANZA N° 341	Modifica el reglamento de organización y funciones de la municipalidad distrital de Jesús María.
ORDENANZA N° 343	Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la MDJM.
ORDENANZA N° 344	Aprueba el nuevo Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad de Jesús María.
ORDENANZA N° 347	Restablece temporalmente el régimen excepcional de regularización de licencias de funcionamiento para galerías y centros comerciales en Jesús María.
ORDENANZA N° 351	Modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y reordena el cuadro para asignación de personal (cap) de la municipalidad distrital de Jesús María.
ORDENANZA N° 352	Regula el régimen tributario de los arbitrios municipales de limpieza pública (barrido de calles y recolección de residuos), mantenimiento de parques y jardines y seguridad ciudadana, correspondiente al ejercicio 2011.
ORDENANZA N° 355	Regula el monto de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial y los arbitrios municipales para el ejercicio 2011.
ORDENANZA N° 356	Establece beneficios para pensionistas y por el pago voluntario de arbitrios municipales 2011.

### • ACUERDOS DE CONCEJO:

ACUERDO	CONCEPTO
Acuerdo de Concejo N° 010-2010	Aceptar la donación de Doscientos Trece (213) Bienes Patrimoniales, efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, expresando el agradecimiento del Concejo Distrital de Jesús María por la donación efectuada.
Acuerdo de Concejo N° 011-2010	Declarar LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO del Servicio de Barrido de Calles y del Servicio de Mantenimiento de Parques, Jardines y Áreas Verdes en el distrito de Jesús María.
Acuerdo de Concejo N° 022-2010	Aceptar la donación de diez (10) cámaras de vigilancia, a fin que contribuyan a la seguridad ciudadana del distrito de Jesús María.
Acuerdo de Concejo N° 025-2010	Otorgar la Condecoración Ciudad de Jesús María al señor Antonio Alfonso Cisneros Campoi.
Acuerdo de Concejo N° 026-2010	Otorgar la Condecoración Ciudad de Jesús María al señor Fernando de Szyszlo Valdelomar.
Acuerdo de Concejo N° 037-2010	Autorízase la Creación de una Partida Presupuestaria destinada única y exclusivamente para tareas y acciones destinadas a minimizar las condiciones de riesgos de las Quintas declaradas en ALTO RIESGO por Defensa Civil.
Acuerdo de Concejo N° 041-2010	Aceptar la donación de noventa (90) bienes muebles.
Acuerdo de Concejo N° 047-2010	Aceptar la donación de doscientos veinte (220) ejemplares de libros.
Acuerdo de Concejo N° 052-2010	Apruébase la Propuesta de Destino de Gasto del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal.
Acuerdo de Concejo N° 054-2010	aceptar la donación de un circuito cerrado de televisión descrito en la parte considerativa del presente Acuerdo, efectuada por la empresa PANASHOP S.A.
Acuerdo de Concejo N° 055-2010	Aceptar la donación de Cinco (05) Cámaras de Video Vigilancia IP integrada para exteriores con todos sus accesorios, efectuada por la Cámara de Comercio de Lima.
Acuerdo de Concejo N° 058-2010	Otorgar la Condecoración Ciudad de Jesús María al señor Gastón Acurio Jaramillo.
Acuerdo de Concejo N° 065-2010	Expresar el saludo y reconocimiento del Concejo Municipal de Jesús María, a don Mario Vargas Llosa por su extraordinaria contribución a la literatura universal y el aporte al desarrollo cultural del país.
Acuerdo de Concejo N° 070-2010	Apruébase el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Jesús María para el año Fiscal 2011.

- RESOLUCIONES DE ALCALDIA:**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	CONCEPTO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 521-2010	MODIFICASE los Numerales 086, 090, 110, 146, 173, 185, 192 y 208 del Manual de Organización y Funciones – MOF.
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 534-2010	APRUEBASE el Plan de Prevención de Siniestros del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Jesús María.
RESOLLUCION DE ALCALDIA N° 535-2010	APRUÉBASE la Directiva N° 001-2010/MDJM-SG: "Normas para la Conservación de Documentos en el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Jesús María".
RESOLLUCION DE ALCALDIA N° 1045-2010	APRUEBASE el formulario de Acceso a la Información, que forma parte integrante de la presente Resolución, en concordancia con el TUPA.
RESOLLUCION DE ALCALDIA N° 1245-2010	DESIGNAR al Secretario General, como funcionario responsable de brindar la información que demanden los administrados y de recopilar la información de transparencia a actualizarse en el portal de la corporación edil. DESIGNAR a la Gerente de Comunicaciones como responsable de la oportuna actualización del portal de Internet así como de la publicación de la información remitida por el Secretario General.

- DECRETOS DE ALCALDIA:**

DECRETO DE ALCALDIA	CONCEPTO
Decreto de Alcaldía N° 001-2010	Apruébese el "Sorteo por Pago del Primer Trimestre del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales".
Decreto de Alcaldía N° 003-2010	Incorpórese al Cuadro Tarifario de Servicios no Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 007.
Decreto de Alcaldía N° 006-2010	Modifícase el procedimiento administrativo N° 47 "Autorización de instalación de Conexión domiciliar de agua potable y desagüe", reduciendo la tasa por concepto de derechos administrativos del 5% de la UIT al 1% de la UIT.
Decreto de Alcaldía N° 009-2010	Prorróguese hasta el 17 de julio del 2010, el plazo de vigencia de la Ordenanza N° 345.
Decreto de Alcaldía N° 016-2010	Convóquese a los vecinos del distrito de Jesús María, al proceso de elección de las Juntas Vecinales Comunes, para el período 2010.
Decreto de Alcaldía N° 017-2010	Modifícase los procedimientos Nos. 01,03; 01,04; 01,05 y 01,06 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aprobado mediante la Ordenanza N° 343.
Decreto de Alcaldía N° 018-2010	Autorizar con carácter extraordinario y excepcional, desde el Jueves 02 de diciembre del 2010 al Domingo 02 de enero de 2011, la ampliación del horario de funcionamiento para la atención al público desde la víspera hasta las 00:00 horas a los establecimientos comerciales y de servicios que cuenten con Autorización de Funcionamiento.

**CAPITULO III**  
**“MARCO ESTRATÉGICO**  
**INSTITUCIONAL”**

### 3.1 VISIÓN.

*“La Municipalidad de Jesús María al 2015, será una institución líder en el mejoramiento de la calidad social del distrito, generara condiciones y oportunidades para que los vecinos alcancen un nivel de vida adecuado en un distrito Seguro, Moderno y Solidario”.*

### 3.2 MISIÓN.

*“Somos una Institución Local proactiva que brinda servicios públicos eficientes, promoviendo paradigmas modernos que nos permitan alcanzar el desarrollo integral del distrito para mejorar la calidad de vida de los vecinos, teniendo como pilar ser una Gestión Transparente”*

### 3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

<b>Objetivo 1 Distrito Solidario</b>	Fortalecer la Institucionalidad Municipal para ejercer plenamente el liderazgo del desarrollo Distrital, medidas políticas, actividades y proyectos destinados a lograr una adecuada atención a la población en los diferentes ciclos de vida (niños, jóvenes y adultos) y la buena gobernabilidad local.
	Promover una cultura de vida saludable en la población mejorando el acceso a la salud, fortaleciendo la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.
<b>Objetivo 2 Distrito Seguro</b>	Fortalecer la Seguridad Ciudadana, defensa civil y gestión de riesgos, promoviendo la participación vecinal y coordinación con la Policía Nacional, funcionando como un sistema para garantizar seguridad ciudadana sostenible.
	Promover el desarrollo urbano, el ordenamiento, mantenimiento e iluminación, adecuándose a la normatividad metropolitana y a las necesidades del Distrito de manera concertada con la población.
<b>Objetivo 3 Distrito Moderno</b>	Promover la Inversión Pública y Privada en vivienda y equipamiento urbano de calidad de manera concertada con la población y manteniendo el equilibrio con la capacidad de los servicios y las áreas verdes.
	Gestión Municipal con un sistema integrado administrativo, catastral y tributario, con recursos humanos actualizados y un sistema de valores, honestidad, respeto y responsabilidad.

**CAPITULO IV**  
**“BALANCE DE GESTIÓN”**

## 4.1 LOGROS DE GESTIÓN.

### 4.1.1 A NIVEL DE ÓRGANOS DE LÍNEA.

#### DESARROLLO HUMANO.

##### ▪ EDUCACIÓN Y CULTURA.

- ✓ **Condecorarán a Fernando de Szyszlo por su destacada trayectoria artística.**

El maestro Fernando de Szyszlo recibió la "Condecoración Ciudad de Jesús María", máxima distinción que entrega la Municipalidad del distrito a personajes ilustres que han contribuido con su trayectoria al desarrollo del país, en este caso a nivel cultural. Este reconocimiento se realizó en el marco de la Sesión Solemne que se desarrolló con motivo de las celebraciones por el 189º aniversario patrio. El evento se realizó en la Cámara de Comercio de Lima (Av. Giuseppe Garibaldi).

- ✓ **15º Feria Internacional del Libro en Jesús María.**



La Municipalidad de Jesús María y la Cámara Peruana del Libro (CPL), organizaron la 15º Edición de la Feria Internacional del Libro, la misma que se realizó del 22 al 4 de agosto en el Parque De los Próceres. En un área de más de 12 mil metros cuadrados, esta importante actividad exhibió las más recientes novedades literarias y reunió a cerca de 150 expositores en actividades, distribuidos en 280 stands, salas de exposiciones y talleres, exposiciones filmicas y áreas infantiles. Jaime Bayly, Alonso Cueto, Beto Ortiz, Rafo León, Jaime Lértora, Fernando Ampuero, entre otros escritores, presentaron sus más recientes trabajos literarios. En esta oportunidad, Ecuador fue el país invitado de honor en la Feria Internacional con los más destacado y reconocido de su producción literaria.

- ✓ **Más de dos mil personas participaron en Festival de Arte Urbano en Jesús María.**

Artistas de primer nivel como Miguel Ángel Velit, Miguel Brenner, Cardac, Raf, Félix Espinoza y Trazo mostraron su arte en vivo ante más de dos mil espectadores, que durante el día participaron en el Festival de la Cultura "Urbano Integrart de Jesús María". Este Festival organizado por la Municipalidad de Jesús María se realizó por segundo año consecutivo en la tradicional plaza San José de nuestro distrito.



- ✓ **Más de 500 jóvenes recibieron becas de estudio.**

La Municipalidad de Jesús María entregó más de 500 becas integrales de estudio a igual número de jóvenes del distrito, quienes debido a sus escasos recursos económicos, se veían imposibilitados de financiar una carrera técnica o profesional. Son más de 20 las especialidades en las que se beneficiarán los jóvenes de entre los 14 y 30 años de edad, que accedieron al Programa de Banco de Becas que promueve la comuna mediante su Casa de la Juventud.



Entre las instituciones que apoyaron este importante programa social se encuentran la universidad Inca Garcilaso de la Vega y la Pre Agraria, así como los institutos Cepea, Eiger, Avia, Selene, Cidime, entre otros.

✓ **Exposición fotográfica “Señor de los Milagros en Jesús María”.**

La Municipalidad de Jesús María inauguró la exposición “Un Rollo de fe: Jesús Morado”, individual de fotografías de la joven artista Silvia Navarro Díaz. En las instantáneas se observa el recorrido del Cristo de Pachacamilla (replica de la tradicional imagen de las Nazarenas) por las calles de Jesús María y a cargo de su propia Hermandad religiosa con más de 70 años de existencia. La Exposición se realizó en la Galería Sérvulo Gutiérrez.



✓ **Colorido Desfile Cívico por el 47º Aniversario del Distrito de Jesús María.**



Una verdadera fiesta cívica se vivió en la Plaza Cáceres durante el desfile cívico realizado con motivo del 47º Aniversario de Creación Política de nuestro distrito, y que se realizó en la tradicional Plaza Cáceres. Delegaciones de alumnos de los centros educativos, asociaciones sociales, vecinales y cívicas se presentaron rindiendo homenaje al distrito. Previamente tuvo lugar una ceremonia de izamiento del pabellón nacional

y la bandera de Jesús María, a cargo del Alcalde Enrique Ocrospoma Pella y el Reverendo Padre Gróver Cáceres, Párroco de la Iglesia San José.

▪ **DEPORTE Y JUVENTUD.**

✓ **Cientos de padres de familia con sus niños participaron de singular carrera de triciclos, bicicleteada y aeróbicos en el Campo de Marte.**

Con la finalidad de hacer un llamado para la conservación y el respeto al medio ambiente, más de 400 padres de familias acompañados de sus hijos participaron de un Megaevento Deportivo Familiar 3 en 1 en el Campo de Marte. La actividad se desarrolló con una singular carrera de triciclos, una bicicleteada de 5 kilómetros y un training de aeróbicos.



Desde tempranas horas, la avenida La Peruanidad fue tomada por decenas de niños entre los 2 y 6 años de edad, quienes al timón de sus triciclos recorrieron arduamente una distancia de 200 metros. Asimismo, los papás iniciaron la bicicleteada por las principales calles del distrito y posteriormente las mamás participaron de un exigente training de aeróbicos en la explanada del Campo de Marte. La comuna sorteó 20 bicicletas para adultos y 10 para los pequeños de la casa, además de diversos implementos deportivos como uniformes y cascos.

✓ **Minigimnasios: Promoviendo el Deporte.**

Cumpliendo con nuestros objetivos para promover el deporte entre nuestros vecinos, continuamos con la instalación de minigimnasios al aire libre, en diversas zonas del distrito. A la fecha, son quince (15) en total donde se encuentran máquinas. Los dos (2) últimos han sido ubicados en el Campo de Marte (junto al Monumento al Niño) y en el Parque Habich.

▪ **PARTICIPACIÓN VECINAL.**

✓ **Nuevas Juntas Vecinales de Jesús María.**



Los integrantes de las nuevas Juntas Vecinales de Jesús María para el periodo 2010 – 2011, juramentaron el 10 de diciembre en ceremonia en el Auditorio del Colegio de Arquitectos del Perú, ubicada en la cuadra 9 de la Av. San Felipe. El Alcalde de Jesús María, Enrique Ocrospoma, tomó el juramento de las 27 nuevas directivas que conforman las 9 zonas del distrito e integran un Presidente y los responsables de las áreas de seguridad Ciudadana, Ornato y Asuntos Sociales. Cabe señalar que las nuevas

autoridades fueron elegidas el 20 de noviembre.

▪ **PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.**

✓ **Personas con Discapacidad Celebraron su Día en Jesús María.**

Acompañados de sus padres, familiares y amigos, más de 200 personas con discapacidad de Jesús María celebraron su día con una misa de salud en la Iglesia San José y un colorido show artístico; evento que organizó la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) del distrito. Las personas con habilidades especiales demostraron su talento artístico en un gran show de baile folklórico, teatro y canto. Este evento se desarrolló en el patio central de la Casa de la Juventud, ubicada en la cuadra 10 de la avenida Horacio Urteaga.



✓ **Organizan paseo a Azpitia con Adultos Mayores.**



El Programa Adulto Mayor de la Municipalidad de Jesús María organizó un paseo a la hermosa ciudad de Azpitia, ubicada en Cañete al sur de Lima y conocida como El Balcón del Cielo. Este paseo turístico dirigido a los vecinos de Jesús María, principalmente los adultos mayores, se realizó el 19 de noviembre.

✓ **Entregan DNI a más de 800 niños en Jesús María.**

En el marco de la campaña de "Registro de Identificación" emprendida por el Registro de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y la Municipalidad de Jesús María, se entregó 850 Documentos Nacional de Identidad (DNI) de manera gratuita a igual número de niños residentes en Jesús María y de escasos recursos económicos. La entrega de documentos se realizó los días sábado 4 y domingo 5 del mes en curso, en la plaza Cáceres de Jesús María.



## ▪ SALUD

### ✓ Realizan mega campaña contra cáncer ginecológico en Jesús María.



Con el objetivo de crear conciencia en la población femenina y evitar engrosar la lista de muertes producidas por cáncer ginecológico, la Municipalidad de Jesús María y la Liga Peruana de Lucha Contra el Cáncer realizó una mega campaña gratuita para despistar enfermedades ginecológicas, como el cáncer de mamas y cuello uterino. La campaña denominada "Mujeres Previniendo el Cáncer", se desarrolló en la explanada de la Residencial San Felipe y

en la plaza San José, en horarios de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

### ✓ Campaña veterinaria gratuita.

El 15 de octubre se realizó una campaña veterinaria en el parque Cáceres, situado en la cuadra 7 de la Av. Cuba. Se brindó servicios básicos de limpieza de oídos, despistaje bucal, desparasitación, consultas medicas y orientación para una mejor convivencia con nuestras mascotas.



## DESARROLLO AMBIENTAL.

### ▪ LIMPIEZA PÚBLICA.

#### ✓ Recojo de Basura.



El servicio de recojo, traslado y disposición final de residuos solidos durante el Ejercicio 2010, se ha realizado a entera satisfaccion de la comuna, brindandose de manera oportuna y eficiente, obteniendo como resultado un distrito mas limpio y saludable para todos los vecinos.

✓ **Realizaron campaña de limpieza de techos.**



La Municipalidad de Jesús María, con la finalidad de mejorar el ornato del distrito y crear conciencia entre la población respecto del riesgo sanitario, ambiental y de infraestructura que se corre ante la acumulación de desechos, recogió más de 5 toneladas de desechos y desperdicios resultado de una Campaña de Limpieza de Techos realizada en diversas calles del distrito. Durante la jornada denominada

“Jesús María, te quiero limpia”, personal de la Sub – Gerencia de Gestión Ambiental recogió gran cantidad de maderas, cartones, muebles, papeles, desmonte y maleza, acumulados en muchos casos desde hace años en los altos de los predios. Los camiones compactadores recorrieron las zonas 6 y 7 de la jurisdicción.



✓ **Jesús María lanza campaña POSITIVOS con el Medio Ambiente!**

Considerando el gran volumen de residuos sólidos que se genera en nuestro país y su efecto en la conservación del medio ambiente, la Municipalidad de Jesús María ha iniciado una campaña para promover el reciclaje o reutilización de la basura en nuestro distrito. Al aprovechar el valor material de la basura,

mejoramos la salud ambiental de nuestro entorno. Cuando colaboramos con el reciclaje, protegemos el medio ambiente.

✓ **Instalación de 4 puntos ecológicos en las siguientes zonas del distrito:**

- Plaza San José.
- Esquina de las Av. Nazca y Av. Horacio Urteaga.
- Av. Gregorio Escobedo cuadra 6.
- Conjunto Residencial Salaverry.

■ **PARQUES Y JARDINES.**



**Actividades permanentes:**

- Programa de Arborización: Sembrado de Mil Árboles en Diversas Zonas del Distrito.
- Mantenimiento de Áreas Verdes.
- Mantenimiento del Campo de Marte.
- Regado de Áreas Verdes.

✓ **Súper Árbol.**

Más de 10 mil vecinos se benefician, diariamente, con el Súper Árbol, el purificador de aire urbano (Modelo 20), que transforma el aire contaminado del ambiente en oxígeno limpio. Este proceso convierte, también diariamente, más de 200 mil metros cúbicos de dióxido de carbono en oxígeno puro, una función que, de manera natural es cumplida por un aproximado de 1,200 árboles. La Estación está ubicada en la Plaza de la Democracia (Av. Salaverry con el Jr. Rebagliati).

## ▪ ORNATO.

### ✓ Construcción de Rampas de Acceso.



Se ha construido, con recursos propios, más de quinientas (500) rampas de acceso para vecinos y compatriotas con discapacidad, en diversas zonas del distrito, sobre todo en los cruces de aquellas avenidas y calles de alto tránsito peatonal. Esta obra beneficia a cientos de personas, tanto del distrito como visitantes, que utilizan silla de ruedas u otros implementos para desplazarse.

### ✓ Pintado y limpieza de fachadas en el distrito.

La Municipalidad de Jesús María, en el marco del Programa de Embellecimiento del Distrito, ha conseguido pintar las fachadas de un número importante de edificios, así como apoyar en la rehabilitación de quintas y solares.

### ✓ Rehabilitación de Veredas. **FALTA**

Durante el Ejercicio 2010, La Municipalidad de Jesús María ha construido y rehabilitado alrededor de 400 tramos de veredas, mejorando de esta manera la transitabilidad de los peatones en el distrito.



## SEGURIDAD CIUDADANA.

## ▪ SERENAZGO.

### ✓ Serenos capacitados, Distrito Seguro.

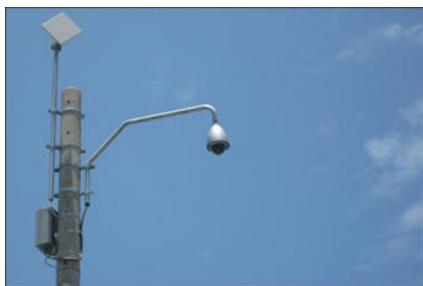
Se ha suscrito un Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Jesús María y la Universidad del Pacífico, con el apoyo y la participación de la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de capacitar al personal de serenazgo de la Entidad como parte del proceso de profesionalización de todos sus integrantes.



### ✓ Construcción de Nueva Base de Serenazgo (2da. Etapa).

Con el objetivo de brindar una mejor atención a los vecinos, se puso en marcha una nueva base de Seguridad Ciudadana y la implementación de nuevos números telefónicos para la atención de nuestros vecinos. El nuevo local se encuentra ubicado en la Calle Capac Yupanqui (frente al hospital Edgardo Rebagliati).

### ✓ Instalación de 05 Camaras de Seguridad.



- Av. Brasil - Mogaburos - 28 de Julio
- Jr. Mariscal Miller con Jr. Coronel Camilo Carrillo
- Av. Gregorio Escobedo con Av. Sánchez Carrión
- Jr. Diego de Almagro con Av. Garzón
- Jr. Domingo Cueto con Jr. Rebagliati

Asimismo, el distrito de Jesús María, cuenta con 30 camaras de vigilancia distribuidas en las siguientes zonas:

PABLO BERMUDEZ CON REPÚBLICA DE CHILE	AV. HORACIO URTEAGA CON NAZCA
2. AV. GENERAL GARZÓN CON JR. RIVEYRO	SINCHI ROCA CON DOMINGO MILLÁN
AV. SALAVERRY CON REBAGLIATI	CORONEL ZEGARRA CON PACHACUTEC
PARQUE SANTA CRUZ	HUAMACHUCO CON HERMILIO VALDIZAN
AV. SANTA CRUZ CON BRASIL	AV. SALAVERRY CON LUIS M. SANCHEZ CERRO
AV. 6 DE AGOSTO CON HUASCAR	CAYETANO HEREDIA CON HUAMACHUCO
PARQUE SAN JOSÉ	HORACIO URTEAGA CON MELLO FRANCO
AV.- BRASIL CON REPÚBLICA DOMINICANA	HORACIO URTEAGA CON OCTAVIO BERNAL
AV. HUSARES DE JUNÍN CON OLAVEGOYA	MÁXIMO ABRIL CON LARRABURRE
AV. MARIATEGUI CON HUAMACHUCO	ARENALES CON CUBA
JR. MARISCAL LUZURIAGA CON AV. GARZÓN	BRASIL CON TALARA
PARQUE HUIRACOCCHA	CORONEL ZEGARRA CON HUÁSCAR
CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE	RÍO DE JANEIRO CON CARACAS
AV. SAN FELIPE CON BRASIL	DE LA POLICÍA CON CARACAS
AV. ARNALDO MARQUEZ CON JERÓNIMO DE ALIAGA.	PARQUE 13 DE DICIEMBRE

### ✓ Plan Fiestas Seguras 2010.



Con la finalidad de reforzar la seguridad ciudadana en el distrito durante fiestas navideñas y año nuevo, así como los feriados largos programados, la Municipalidad de Jesús María lanzó su Plan de Seguridad denominado "GASPAR 2010". Este Plan, que involucró también a la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos, Defensa Civil y las Juntas Vecinales del distrito.

Las dos centrales de comunicaciones y las 30 cámaras de video vigilancia instaladas en igual número de puntos estratégicos del distrito, fueron puestos a disposición de la Policía Nacional. Asimismo, los más de 300 efectivos del Serenazgo apoyaron las labores de la PNP durante las 24 horas del día. Para ello, se dispuso un refuerzo en el patrullaje integrado con la PNP entre el 23 y 26 de diciembre, así como del 30 al 2 de enero.

## ■ TRANSITO.

### ✓ Más semáforos para Jesús María.

Dos nuevos puntos semafóricos, que mejorarán el transito vehicular y peatonal en nuestro distrito. Los modernos semáforos inteligentes, ubicados en la avenida Garzón, en sus cruces, con las avenidas San Felipe y Mello Franco, los cuales se suman a los 5 puntos ya instalados por la Municipalidad.

## ▪ DEFENSA CIVIL.

### ✓ Conforman Comité Distrital de Defensa Civil en Jesús María.

Titulares y representantes de las principales entidades públicas y privadas del distrito de Jesús María, juramentaron como nuevos integrantes del Comité de Defensa Civil y de esta forma se comprometieron en proporcionar ayuda en casos de desastres naturales que se presenten en la jurisdicción. Durante una ceremonia realizada en la Municipalidad de Jesús María, el Alcalde del distrito Enrique Ocospoma Pella juramento como Presidente del mencionado Comité de Defensa Civil, el mismo que comprende un año de periodo, es decir entre junio del 2010 y mayo del 2011.

## DESARROLLO URBANO.

## ▪ LICENCIAS.

### ✓ Municipio cierra chifas de Jesús María por representar un peligro para la salud pública.

Por carecer de licencia de funcionamiento y poner en riesgo la salud de sus clientes, la Municipalidad de Jesús María dispuso el cierre temporal de cinco chifas ubicados en ese distrito. En una inspección realizada por personal de la Policía Municipal, Defensa Civil y del área de Sanidad de la comuna distrital, en el marco del operativo "Chifas saludables 2010", se clausuraron los establecimientos ubicados en las cuadras cinco del jirón Cayetano Heredia, tres de la avenida Mariátegui y cinco de la avenida Republica Dominicana. Además, fueron intervenidos los locales situados en las cuadras cinco y siete del jirón Talara.



## 4.1.2 A NIVEL POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

### CONCEJO Y ALCALDIA.

### SECRETARIA GENERAL.

### COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.

### 4.1.3 A NIVEL DE ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO.

#### RENTAS.

##### ▪ PROGRAMA DE MODERNIZACION MUNICIPAL.

En el período 2010 la Gerencia de Rentas estuvo a cargo de la coordinación del Programa de Modernización Municipal, el cual fuere aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2010-EF.

En el marco de las diversas metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, la municipalidad obtuvo mejoras en diversos ámbitos; lo cual se vio reflejado en la obtención de la partida asignada por el cumplimiento del 100% de las metas propuestas.

- ✓ Se estableció en la Gerencia de Rentas formatos estandarizados de valores tributarios de cobranza (Resolución de Determinación y Orden de Pago); a fin uniformizar conforme los lineamientos del MEF, los requisitos mínimos que deberán contener a fin de optimizar la cobranza.
- ✓ Se incorporó en el Portal Institucional los Hipervínculos de “Tributos Municipales”, “Licencias de Funcionamiento” y “Licencias de Edificación”; en donde se estableció la información con que deberán contar los administrados para efectuar diversos trámites ante la municipalidad.
- ✓ Se adaptó las normativas vigentes para el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento a lo establecido en la Ley Marco de Licencia de funcionamiento; generando una reformulación en las tasas previstas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- ✓ La Municipalidad suscribió un convenio marco con SEDAPAL, mediante se están desarrollando procedimientos optimizados que permitirán a los ciudadanos obtener en menores plazos las autorizaciones requeridas para las conexiones nuevas de servicio de agua.
- ✓ En cuanto corresponde a transparencia en la información se adoptaron prácticas para optimizar la información a brindarse de los administrados al acudir a los locales municipales; así, se dispuso de murales informativos en donde se colgó toda la información concerniente a tributos, licencias de funcionamiento y de edificación.

Así mismo, cabe señalar que en razón al cumplimiento de metas se transfirió a la Municipalidad de Jesús María S/. 1,853.687.00 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### ADMINISTRACIÓN.

#### PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.



**CAPITULO V  
"INVERSIONES  
MUNICIPALES 2010"**

## V. INVERSIONES MUNICIPALES 2010.

### ▪ Plaza y Monumento del Niño: Totalmente Recuperado.

Por primera vez desde su inauguración en la década de los 60s, la Plazuela del Niño, en el Campo de Marte, ha sido plenamente recuperada. Sus monumentos y su entorno lucen renovados, constituyendo un hermoso, acogedor espacio de encuentro y de esparcimiento para todos los vecinos jesúsmarianos y público en general.

### ▪ Mejor iluminación de la Avenida Brasil.

La Municipalidad ha realizado una serie de trabajos de mantenimiento y arreglo de la Avenida Brasil con el objetivo de mejorar el ornato del lugar. Es así que las veintiún (21) cuadras que delimitan nuestro distrito, lucen con mayor iluminación, resultado de la instalación de farolas ornamentales en cada una de las intersecciones. Además se ha colocado rampas de acceso para personas con discapacidad y papeleras.

### ▪ Remodelado Céntrico Ovalo Brasil.

El óvalo Brasil, uno de los principales ingresos a nuestro distrito, luce totalmente renovado. Piletas, pérgolas, pisos adoquinados y farolas ornamentales le otorgan un aire de modernidad a este transitado cruce. Asimismo, la obra fue aprobada por los vecinos durante el proceso del presupuesto participativo.

### ▪ Nueva Plaza en Residencial San Felipe.

La Plaza del Centro Comercial Financiero del conjunto residencial San Felipe luce un nuevo y mejor rostro, con la rehabilitación de pisos y veredas, se ha mejorado la concepción paisajística del área, así como, el incremento de áreas verdes, la instalación de farolas ornamentales, nuevas bancas y estacionamientos reacondicionados. El proyecto fue aprobado por los vecinos durante el proceso del Presupuesto Participativo.

**CAPITULO VI  
"PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2011"**

## VI. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.

A continuación el detalle de los Proyectos Priorizados en el proceso de Presupuesto Participativo 2011 de la Municipalidad Distrital de Jesús María:

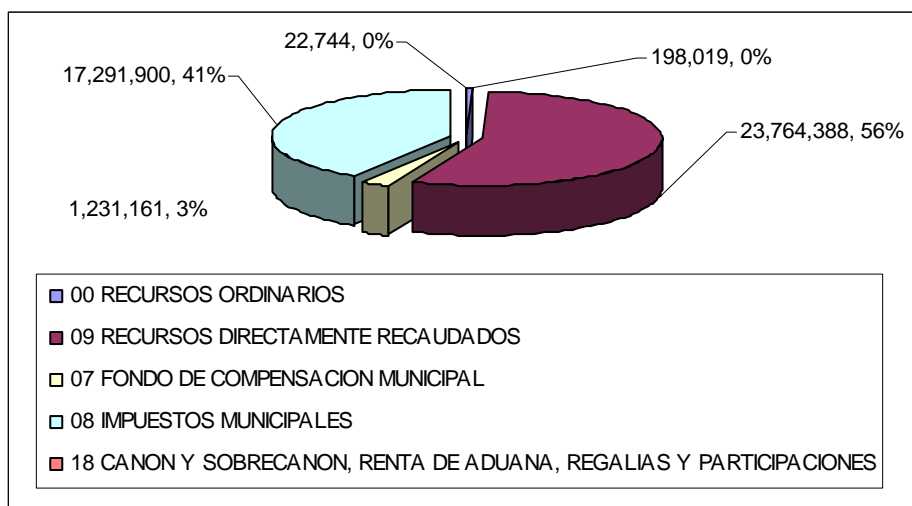
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARROLLO	MONTO COMPROMETIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Construcción de rampa en los martillos del Distrito de Jesús María.	Distrital	200.000,00	FF 07 / 08
2	Red Semafórica 5ta Etapa	Distrital	200.000,00	FF 07
3	Construcción de Segunda Etapa del Complejo de Seguridad Ciudadana.	Distrital	250.000,00	FF 08
4	Implementación de contenedores subterráneos de Residuos Sólidos para el Distrito de Jesús María.	Distrital	350.000,00	FF 07 / 08
			<b>1,000.000,00</b>	

**CAPITULO VII  
"INFORMACIÓN  
PRESUPUESTARIA"**

## 7.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS 2010.

El Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús María correspondiente al año 2010, en cumplimiento con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 – Ley N° 29465 y la Directiva N° 006-2007-EF/76.01 - Directiva para la Programación, Formulación, y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2010 y Resolución Directoral 025-2009-EF/76.01, fue aprobado con Acuerdo de Concejo N° 062-2009 y Resolución de Alcaldía N° 1553-2009 por la suma de S/.42 508,212 Nuevos Soles equilibrado entre sus Ingresos y Gastos.

INGRESOS		
Tipo de Transaccion: 1 Ingresos Fuente de Financiamiento		Monto
1 RECURSOS ORDINARIOS	00 RECURSOS ORDINARIOS	198,019
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23,764,388
5 RECURSOS DETERMINADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,231,161
	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	17,291,900
	18 CANON Y SOBRECANON, RENTA DE ADUANA, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	22,744
<b>TOTAL</b>		<b>42,508,212</b>

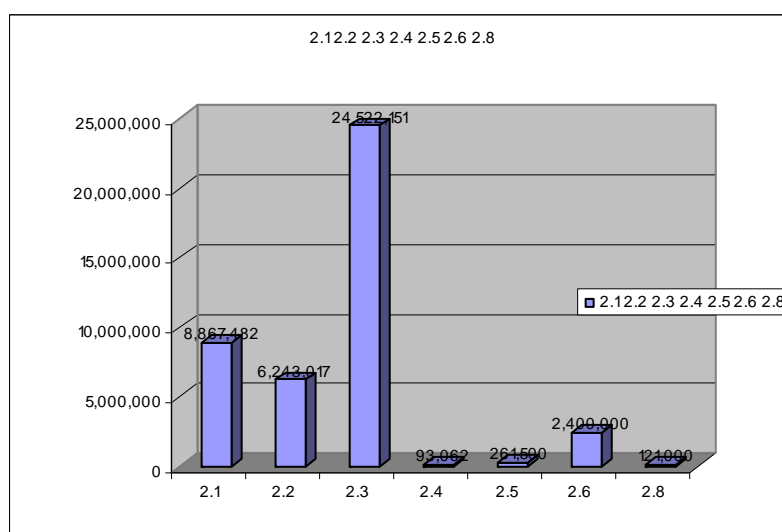


(Describir la Ejecución)

## 7.2 EJECUCIÓN DE GASTOS 2010.

El Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos 2010 ascendió a S/.42'508,212, siendo la distribución la que se muestra en el cuadro siguiente

GASTOS	
Tipo de Transacción: 1 Ingresos Fuente de Financiamiento	Monto
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,867,482
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,243,017
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,522,151
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	93,062
2.5 OTROS GASTOS	261,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,400,000
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA	121,000
<b>TOTAL</b>	<b>42,508,212</b>



(Describir la Ejecución)